Declaraciones de las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe, reunidos en Quito, Ecuador, en ocasión de la IV Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), celebrada el día 27 de enero de 2016.

Declaración de la CELAC acerca de la Devolución a Cuba del territorio que ocupa la Base Naval de EEUU en Guantánamo

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe, reunidos en Quito, Ecuador, en ocasión de la IV Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), celebrada el día 27 de enero de 2016:

1. Reiterando su compromiso con el multilateralismo, los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y el Derecho Internacional, incluyendo la igualdad soberana y la integridad territorial de los Estados;

2. Reafirmando la Proclama de la América Latina y el Caribe como Zona de Paz, acordada en su II Cumbre en La Habana, el 29 de enero de 2014;

3. Conscientes de la existencia por más de un siglo, de la Base Naval de los Estados Unidos en Guantánamo, territorio de la República de Cuba, constantemente reclamado por su pueblo;

4. Actuando a la luz del proceso hacia la normalización de relaciones entre la República de Cuba y los Estados Unidos de América, que constituye un elemento que contribuye a la estabilidad de la América Latina y el Caribe;

5. Consideran que la devolución a la República de Cuba del territorio que ocupa la Base Naval de los Estados Unidos en Guantánamo, debe ser un elemento relevante de ese proceso, mediante un diálogo bilateral apegado al Derecho Internacional.

Declaración de la CELAC acerca de la Protección de Migrantes en la América Latina y el Caribe

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y del Caribe, reunidos en Quito, Ecuador, en ocasión de la IV Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), el 27 de enero de 2016:

Subrayando la importancia que los países de América Latina y el Caribe atribuyen al aporte de las personas migrantes en el desarrollo de los países y sus familias, y a la gobernabilidad de las migraciones internacionales, incluyendo un enfoque de derechos humanos y reafirmando las Declaraciones Especiales aprobadas por la CELAC sobre el tema;

Reconociendo la importancia histórica de la migración internacional en el desarrollo de las naciones desde el punto de vista económico, político, social y cultural, y la necesidad de fortalecer las sinergias entre la migración internacional y el desarrollo a nivel mundial, regional y nacional;

Destacando la necesidad de que los flujos migratorios en la región y desde la región sean, regulares, seguros y ordenados, de tal forma que se resguarden integralmente los derechos humanos y la dignidad de las personas migrantes y sus familiares.

Resaltando que es imperativo que los países de América Latina y el Caribe unamos esfuerzos para enfrentar las acciones de los grupos que, aprovechando la vulnerabilidad de los migrantes, sobre todo en los flujos migratorios irregulares, inseguros y desordenados, se dedican al tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas y ponen en peligro la vida, la integridad y los derechos humanos de las personas migrantes,

Preocupados por las políticas migratorias selectivas de países fuera de la región que privilegian a ciertos migrantes de determinado origen, lo que estimula la migración desordenada y crea serias dificultades a los países de tránsito en la región;

1. Los países integrantes de la CELAC se comprometen a examinar y adoptar medidas para fortalecer el enfrentamiento a los traficantes de migrantes que aprovechan los flujos migratorios

irregulares, inseguros y desordenados para lucrar con los migrantes, poniendo en peligro su vida, integridad y dignidad y enfrentar conjuntamente este flagelo, respetando el ordenamiento jurídico de cada país y el Derecho Internacional;

2. Instan a aquellos países que aplican políticas selectivas hacia los migrantes, como la denominada política de pies secos-pies mojados, a ponerles fin debido a las dificultades que generan para los países de la región;

3. Deciden también que la V Reunión sobre Migraciones de la CELAC dé prioridad, en sus deliberaciones a la búsqueda de soluciones integrales y viables, bajo un esquema de cooperación y responsabilidad compartida, destinadas a proteger a los migrantes;

4. Exhortan a la comunidad internacional a garantizar el respeto de los derechos humanos de los migrantes de acuerdo a lo establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como en toda la normativa internacional de los Derechos Humanos y migratoria;

5. De igual manera, llaman a promover que las personas migrantes sean informadas de todos los procesos en los que estén involucrados en los países de tránsito y destino, incluyendo las opciones de las que puedan beneficiarse como garantía para la protección de sus derechos humanos;

6. Resaltan la importancia de realizar actividades de formación que eduquen y sensibilicen a los funcionarios públicos de los países de origen, tránsito y destino, sobre las migraciones internacionales y la visión de la región en cuanto a la garantía de los derechos humanos de los migrantes.

Declaración de la CELAC acerca de la necesidad de eliminar el Bloqueo de EEUU contra Cuba

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe, reunidos en Quito, Ecuador, en ocasión de la IV Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), celebrada el 27 de enero de 2016:

Reafirmando su más enérgico rechazo a las medidas económicas coercitivas no sustentadas en el Derecho Internacional, incluidas todas aquellas acciones unilaterales aplicadas por motivos políticos contra países soberanos, que afectan el bienestar de sus pueblos y están concebidas para impedirles que ejerzan su derecho a decidir, por su propia voluntad, sus

propios sistemas políticos, económicos y sociales;

Reiterando su enérgico rechazo a la aplicación de leyes y medidas contrarias al Derecho Internacional como la Ley Helms-Burton, incluyendo sus efectos extraterritoriales y exhortando al Gobierno de los Estados Unidos de América a que ponga fin a su aplicación;

Recordando que desde 1992, la Asamblea General de las Naciones Unidas ha solicitado en 24 resoluciones la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto a Cuba por el gobierno de los Estados Unidos de América y destacando el apoyo de 191 de los Estados Miembros de las Naciones Unidas a la más reciente Resolución A/RES/70/5, aprobada el 27 de octubre de 2015;

1. Saludan el restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre los gobiernos de Cuba y los Estados Unidos de América, la apertura de sus respectivas Embajadas y las demás iniciativas impulsadas para avanzar en los vínculos bilaterales;

2. Instan al Presidente Obama, a la luz de sus reiteradas declaraciones, a adoptar todas las medidas que estén dentro de sus facultades ejecutivas para modificar sustancialmente la aplicación del bloqueo contra Cuba, y al Congreso de los Estados Unidos a proceder a su eliminación;

3. Reiteran su opinión de que dicho bloqueo es contrario a los principios de la Carta de las Naciones Unidas y del Derecho Internacional;

4. Reiteran, asimismo, su más profunda preocupación y rechazo al recrudecimiento de la dimensión extraterritorial del bloqueo, así como a la creciente persecución a las transacciones financieras internacionales de Cuba, lo que es contrario a la voluntad política de la comunidad internacional;

5. Solicitan al Gobierno de los Estados Unidos de América el cumplimiento de las sucesivas resoluciones aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas y que atienda a los reiterados llamados de la comunidad internacional para poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero que mantiene contra Cuba, que es contrario al Derecho Internacional, causa daños cuantiosos e injustificables al bienestar del pueblo cubano.